



SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS					
GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
CÓDIGO	GSCP-P-006	VERSIÓN	004	FECHA	23/07/2020
OBJETIVO	Establecer las acciones a efectuar por parte del Grupo Interno de Trabajo Ambiental para el desarrollo del seguimiento ambiental en contratos adjudicados.				
ALCANCE	El procedimiento inicia con la ejecución del primer comité ambiental del proyecto y va hasta el inicio de la etapa de reversión, e incluye el seguimiento a los Instrumentos de Manejo Ambiental y/o Programa de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA en sus componentes bióticos y abióticos, y demás obligaciones contractuales de carácter ambiental.				
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Coordinador Grupo Interno de Trabajo Ambiental				

Inicio	Actividad	Decisión	Conector de página	Conector de actividad	Fin
--------	-----------	----------	--------------------	-----------------------	-----

VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO.	CARGO O RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CONTROLES (En las actividades que aplique)	REGISTROS
GIT AMBIENTAL				
		Inicio		
	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental al seguimiento de la ejecución del Contrato de Concesión.	1. Ejecutar comité ambiental de presentación e inducción con Concesionario e Interventoría (Si ya esta adjudicada) con el ánimo de definir: - Presentación de los Profesionales delegados para el apoyo ambiental del Contrato de Concesión. - Fechas y Periodicidad de Comités. - Establecer el contenido mínimo de los informes requeridos en el contrato. - Atención de dudas e inquietudes por parte de la Interventoría y del Concesionario. - Identificación de fechas y entregables establecidos contractualmente.		<ul style="list-style-type: none"> • SEPG-F-027 Acta de reunión. • SEPG-F-016 Registro de asistencia.
	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental al seguimiento de la ejecución del Contrato de Concesión.	2. Solicitar a la interventoría (Concesionario cuando aplique) el diligenciamiento del formato GSCP-F-240 " Cumplimiento de obligaciones ambientales", con el fin de hacerlas exigibles y realizar el seguimiento a su cumplimiento.		<ul style="list-style-type: none"> • GADF-F-012 Oficio. • Correo electrónico de cuenta oficial ANI.
	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental al seguimiento de la ejecución del Contrato de Concesión.	3. Verificar la información aportada por la interventoría/Concesionario (Cuando aplique) y hacer observaciones en caso de considerarse necesario.		<ul style="list-style-type: none"> • GADF-F-012 Oficio. • Correo electrónico de cuenta oficial ANI. • Formato GSCP-F-240 Cumplimiento de obligaciones ambientales.
		¿La información aportada cumple con lo solicitado?		
	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental al seguimiento de la ejecución del Contrato de Concesión.	4. Conminar a la Interventoría/Concesionario (Cuando aplique) hasta que se remita la información de acuerdo a lo solicitado o aplicar el procedimiento sancionatorio que se establece en el Contrato.		<ul style="list-style-type: none"> • GADF-F-012 Oficio. • Correo electrónico de cuenta oficial ANI.
	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental al seguimiento de la ejecución del Contrato de Concesión.	5. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario y los plazos establecidos. Ver procedimientos: GSCP-P-007 Seguimiento al proceso de licenciamiento ambiental o modificación, GSCP-P-029 Elaboración, aprobación y no objeción del estudio denominado Programa de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y GSCP-P-008 Seguimiento a la Gestión Ambiental para trámites de permisos, concesiones o autorizaciones ambientales.		<ul style="list-style-type: none"> • Aplicativo definido por la ANI • Visitas de seguimiento. • SEPG-F-027: Acta de reunión. * GADF-F-049: Solicitud desplazamientos, comisiones, legalizaciones y cancelaciones.
	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental al seguimiento de la ejecución del Contrato de Concesión.	6. Solicitar a la interventoría o Concesionario (Cuando aplique), el la actualización del formato GSCP-F-240 Cumplimiento de obligaciones ambientales, cuando el concesionario de inicio a la obtención de los permisos ambientales. Requerir a la Interventoría que cada vez que la Autoridad Ambiental emita un acto administrativo (Incluidos los autos de seguimiento) que implique un cambio en las obligaciones, debe actualizar el formato GSCP-F-240 Cumplimiento de obligaciones ambientales y remitirlo a la ANI.		<ul style="list-style-type: none"> • GADF-F-012 Oficio. • Formato GSCP-F-240 Cumplimiento de obligaciones ambientales.
	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental al seguimiento de la ejecución del Contrato de Concesión.	7. Solicitar a la Interventoría (Concesionario cuando aplique) un cronograma para el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del concesionario; Contractuales, Licencias, Permisos Ambientales y PAGA; con base en el Plan de obras, el contrato de concesión y los cronogramas de ejecución de medidas del PAGA o del PMA. Dicho cronograma y su respectivo seguimiento deberá ser reportado por la interventoría en sus informes mensuales o los que indique el contrato.		<ul style="list-style-type: none"> • GADF-F-012 Oficio. • Correo electrónico de cuenta oficial ANI. • Informe de interventoría y/o Concesionario. * Cronograma de cumplimiento de obligaciones ambientales.



SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS					
GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
CÓDIGO	GOSP-P-006	VERSIÓN	004	FECHA	23/07/2020
OBJETIVO	Establecer las acciones a efectuar por parte del Grupo Interno de Trabajo Ambiental para el desarrollo del seguimiento ambiental en contratos adjudicados.				
ALCANCE	El procedimiento inicia con la ejecución del primer comité ambiental del proyecto y va hasta el inicio de la etapa de reversión, e incluye el seguimiento a los Instrumentos de Manejo Ambiental y/o Programa de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA en sus componentes bióticos y abióticos, y demás obligaciones contractuales de carácter ambiental.				
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Coordinador Grupo Interno de Trabajo Ambiental				

VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO.	CARGO O RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CONTROLES (En las actividades que aplique)	REGISTROS
GIT AMBIENTAL 	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental al seguimiento de la ejecución del Contrato de Concesión.	8. Verificar que la Interventoría (cuando aplique) elabore y mantenga actualizada la Matriz de cumplimiento de obligaciones ambientales y el cronograma para el cumplimiento de las obligaciones ambientales.		<ul style="list-style-type: none"> GADF-F-012 Oficio. Correo electrónico de cuenta oficial ANI. Formato GOSP-F-240 Cumplimiento de obligaciones ambientales. Cronograma de obligaciones ambientales.
	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental al seguimiento de la ejecución del Contrato de Concesión. Interventoría del Proyecto	9. Efectuar seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones contractuales de carácter ambiental del concesionario, lo anterior se realizará por medio de: <ul style="list-style-type: none"> Formato de cumplimiento de obligaciones ambientales. Cronograma para el cumplimiento de las obligaciones ambientales Revisión de informes de concesionario. Revisión y aprobación de informes de interventoría. Revisión de actos administrativos proferidos por la Autoridad Ambiental. Visitas de seguimiento al proyecto. Realización de comité ambiental según el desarrollo del proyecto lo requiera. Seguimiento a las obligaciones de compensaciones y manejo de la subcuenta (si aplica). Participación en las reuniones de seguimiento semanal de los proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> Los colaboradores de las vicepresidencias de Gestión Contractual y Ejecutiva permanentemente aplican lo establecido en el Manual de seguimiento a proyectos de interventoría y supervisión contractual, con el propósito de lograr una adecuada supervisión y seguimiento a los proyectos de concesión, como evidencia de la aplicación del manual quedan los soportes establecidos en el mismo, so pena de incurrir en una falta disciplinaria y/o administrativa. 	<ul style="list-style-type: none"> GADF-F-012 Oficio. Correo electrónico de cuenta oficial ANI informes de concesionario/ Interventoría GADF-F-049: Solicitud desplazamientos, comisiones, legalizaciones y cancelaciones Cronograma de cumplimiento de obligaciones ambientales GOSP-F-019 Informe mensual de Seguimiento al Proyecto. GOSP-F-202 Revisión y aprobación informe de interventoría.
		¿Se constata el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Concesionario?		
	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental al seguimiento de la ejecución del Contrato de Concesión. Interventoría del Proyecto	10. Solicitar mediante oficio, concepto a la interventoría en relación con el presunto incumplimiento de las obligaciones ambientales del concesionario. El tiempo establecido para la entrega del concepto se impondrá según lo indicado en el contrato.		<ul style="list-style-type: none"> GADF-F-012 Oficio. Correo electrónico de cuenta oficial ANI. Informe de interventoría y/o Concesionario
		¿Se identifica incumplimiento por parte del Concesionario a sus obligaciones ambientales?		
	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental al seguimiento de la ejecución del Contrato de Concesión. Interventoría del Proyecto	11. Identificar la existencia incumplimientos a las obligaciones, en caso de existir se continua con el proceso sancionatorio que se establezca en el Contrato de Concesión, para los diferentes modos, o como lo regule el área sancionatoria de la Entidad, hasta que se subsanen los incumplimientos identificados.		<ul style="list-style-type: none"> GADF-F-012 Oficio. Correo electrónico de cuenta oficial ANI Informes de concesionario/ Interventoría
		¿En el desarrollo del seguimiento ambiental se evidencia la necesidad de realizar modificaciones en la Licencia Ambiental, Permisos Ambientales, PAGA o efectuar nuevas solicitudes de permisos ambientales?		
	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental al seguimiento de la ejecución del Contrato de Concesión. Interventoría de Proyecto	12. Adelantar la gestión necesaria de acuerdo con los procedimientos: GOSP-P-007: Seguimiento al proceso de licenciamiento ambiental o modificación de licencia de proyectos concesionados. GOSP-P-008: Seguimiento al trámite de permisos, concesiones o autorizaciones ambientales.		Registros establecidos en los procedimientos mencionados.
	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental al seguimiento de la ejecución del Contrato de Concesión. Interventoría de Proyecto	13. Continuar con el seguimiento periódico al contrato de concesión de acuerdo a lo indicado en la actividad 9.		Registros establecidos en la actividad 9.
		¿Se identifica la necesidad de dar inicio al proceso de reversión del proyecto?		
	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental al seguimiento de la ejecución del Contrato de Concesión. Interventoría de Proyecto	14. Solicitar al concesionario de manera previa al inicio de la reversión del proyecto información del estado ambiental del proyecto. Ver procedimiento GOSP-P-030 Reversión Ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> La entidad cuenta con un manual de reversiones en el cual se establecen los lineamientos y los responsables de las diferentes áreas involucradas, con el fin de evitar que la ANI asuma obligaciones que no le correspondan. 	<ul style="list-style-type: none"> GADF-F-012 Oficio. Correo electrónico de cuenta oficial ANI Procedimiento GOSP-P-030 Reversión Ambiental
		Fin		

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS					
GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
CÓDIGO	GOSP-P-006	VERSIÓN	004	FECHA	23/07/2020
OBJETIVO	Establecer las acciones a efectuar por parte del Grupo Interno de Trabajo Ambiental para el desarrollo del seguimiento ambiental en contratos adjudicados.				
ALCANCE	El procedimiento inicia con la ejecución del primer comité ambiental del proyecto y va hasta el inicio de la etapa de reversión, e incluye el seguimiento a los Instrumentos de Manejo Ambiental y/o Programa de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA en sus componentes bióticos y abióticos, y demás obligaciones contractuales de carácter ambiental.				
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Coordinador Grupo Interno de Trabajo Ambiental				

OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Nota 1: Los comités y reuniones descritos en el presente procedimiento pueden ser desarrollados de manera virtual según acuerdo de las partes. • Nota 2: En ningún caso los concesionarios podrán desarrollar actividades sin contar con los permisos o autorizaciones ambientales requeridos para las mismas. • Nota 3: Para aquellos proyectos que no cuenten con inventorialia las actuaciones a cargo de esta que son indicadas en el procedimiento serán desarrolladas por la ANI o el concesionario según corresponda. • Nota 4: En caso de ser necesario iniciar procesos sancionatorios se efectuará el seguimiento y apoyo al proceso hasta que sea subsanado el presunto incumplimiento. • Nota 5: El plazo para la entrega de los informes indicados en el procedimiento dependerá de los tiempos para entrega de información establecidos en el contrato. De no especificarse en el contrato el tiempo establecido será de 15 días hábiles.

CONTROL DE CAMBIOS			NORMATIVIDAD
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	
001	15/08/2013	Actualización acorde a la NTCGP1000:2009.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 9 de 1979 - Código Sanitario Nacional. • Ley 99 de 1993- Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental. • Ley 1333 de 2009 - Proceso Sancionatorio Ambiental. • Decreto 2811 de 1974 - Código Nacional de Recursos Naturales Renovables. • Decreto 1682 de 2013 - Ley de Infraestructura. • Decreto 1076 de 2015, Título II- Capítulo 3 - Decreto Único Sector Ambiente- Licencias Ambientales. • Resolución 256 de 2018- Manual de Compensaciones Ambientales del Componente Biótico.
002	12/02/2014	Ajuste al documento.	
003	9/04/2018	Actualización del documento de acuerdo a la gestión realizada por el GIT Ambiental.	
004	23/07/2020	Actualización del objetivo, alcance, controles y el flujo de acuerdo con la gestión realizada por el GIT Ambiental.	

APROBACIÓN			
	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN
ELABORÓ	Norma Liliana Gutierrez Gamboa	Experto G3 Grado 6 - GIT Ambiental	Documento aprobado mediante memorando Radicado No. <u>20206050091823</u>
ELABORÓ	Luisa Fernanda Tamayo Arias	Experto G3 Grado 6 - GIT Ambiental	
ELABORÓ	Xiomara Mora Forero	Contratista - GIT Ambiental	
ELABORÓ	Alejandro Neira Faudel	Contratista - GIT Ambiental	
ELABORÓ	Diana Carolina Orjuela Garcia	Contratista - GIT Ambiental	
REVISÓ	Lilian Carol Bohórquez Olarte	Coordinadora GIT Ambiental	
APROBÓ	Lilian Carol Bohórquez Olarte	Coordinadora GIT Ambiental	
Vo.Bo.	Cristian Leandro Muñoz Claros	Profesional - GIT Planeación	